

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RESOLUCIÓN ADENDA DE CAMBIO DE VEHICULO - UNIDAD MUNICIPAL DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)
<b>Descripción</b>	La Resolución Adenda que otorga la Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay) para cambio de vehiculo es un titulo habilitante que le permite ingresar una unidad vehicular a la operadora de transporte, siendo este documento un equivalente al permiso de operación que cumpla la normativa actual referente a homologación y vida útil
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite de Resolución Adenda de cambio de vehiculo que otorga la Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), lo pueden solicitar las siguientes personas: Persona Jurídica - Privada y la Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• permiso de operacion</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de solicitud firmado por el representante legal de la compañía o cooperativa de transporte, conjuntamente con él socio</li> <li>2. <b>Fotocopias a color de los documentos personales del representante legal (Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación).</b></li> <li>3. <b>Fotocopias a color del nombramiento vigente y registrado del representante legal de la operadora, (en la SEPS para Cooperativas y Registro Mercantil para Compañías)</b></li> <li>4. Fotocopia del RUC de la Operadora</li> <li>5. Fotocopia del Contrato o Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio saliente y al vehículo, legalmente emitidas</li> <li>6. Consolidado original y autorizado de verificación de la flota vehicular, otorgado por la Unidad de Matriculación de la ANT- Bucay (máximo 30 días calendario);</li> <li>7. Fotocopias a color de los documentos personales del socio (Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación).</li> <li>8. Fotocopia de matrícula vigente del vehículo entrante y saliente,</li> <li>9. Fotocopia a color del Contrato de compraventa notariado o copia certificada de la factura de la casa comercial vigencia por 30 días (vehículo nuevo) si debe ser carrozado 90 días de vigencia.</li> <li>10. Si el vehículo es nuevo debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses minibuses y buses nuevos debe costar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT.</li> <li>11. Fotocopia a color certificada de la Factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses</li> <li>12. Fotocopia a color de la Resolución de deshabilitación del vehículo entrante en caso de pertenecer al servicio público o a otra operadora.</li> <li>13. Copia certificada de entrega de placas del vehículo saliente; y,</li> <li>14. Certificado de no adeudar al GAD Bucay.</li> </ol> <p><b>NOTA: EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.</b></p>
Para la obtención del trámite de Resolución Adenda para cambio de vehiculo que otorga la Unidad Municipal	

¿Cómo hago el trámite?

de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay), el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de requisitos habilitantes para el trámite los mismos que deberá presentarlo directamente en la oficina de la Unidad Municipal de Tránsito

**Canales de atención:**  
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de este trámite es de \$17,00 (diecisiete con 00/100 dolares americanos)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario atención: De 8:00 a 17:00 / Lunes a Viernes (Lunes a Viernes, excepto feriados nacionales - locales)
- Unidad Municipal de Tránsito del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de General Antonio Elizalde (Bucay)
- Calle Malecón y Zamora

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. David Calderon Moreno  
**Correo Electrónico:** david.calderon@municipiobucay.gob.ec  
**Teléfono:** 0980535640

## Transparencia